ACTA DE LA SESIÓN CONSTITUTIVA DEL COMITÉ DE EMPRESA DE EMPRESA MARTÍN, S.A.

En la Sala de Reuniones situada en Alcudia perteneciente a la empresa, siendo las 10:00 del día 13 de agosto de 2021, se reúnen los miembros electos del Comité de Empresa, celebradas el 20 de julio de 2021, con la participación de que se indican a continuación:

- D. Juan Rodríguez Deyá (SATI)
- D. José Torres Contreras (SATI)
- D. Juan Pereira Bautista (SATI)
- D. Rubén Martín Moldes (SATI)
- D. Francisco José Cavero Morcillo (SATI)
- D. José Antonio Villegas Miró (SATI)
- D. Miguel Ángel Solís Cabrerizo (SATI)
- D. Francisco M. Martos Reyes (CCOO)

Dña. Patricia Sabater Mulet (UGT)

Toma la palabra D. Juan Rodríguez Deyá que se propone como presidente accidental al ser el cabeza de lista del sindicato más votado en las elecciones, que a su vez propone a D. Juan Pereira Bautista como secretario accidental. Se aprueban los nombramientos por acuerdo unánime de los presentes.

El orden del día a tratar es el siguiente:

1º) CONSTITUCIÓN DEL COMITÉ DE EMPRESA

Al encontrarse presentes la mayoría absoluta de los delegados, quedó formalmente constituido el Comité de Empresa del grupo ruiz por los siguientes miembros:

- D. Juan Rodríguez Deyá (SATI)
- D. José Torres Contreras (SATI)
- D. Juan Pereira Bautista (SATI)
- D. Rubén Martín Moldes (SATI)
- D. Francisco José Cavero Morcillo (SATI)
- D. José Antonio Villegas Miró (SATI)
- D. Miguel Ángel Solís Cabrerizo (SATI)
- D. Francisco M. Martos Reyes (CCOO)

Dña. Patricia Sabater Mulet (UGT)

2º) LECTURA Y APROBACIÓN, EN SU CASO, DEL REGLAMENTO DEL COMITÉ DE EMPRESA

A propuesta del convocante de la sesión de constitución del Comité de Empresa, D. Juan Rodríguez Deyá, como cabeza de lista de la opción sindical que obtuvo un mayor número de votos, se toma como documento de trabajo el borrador remitido con la convocatoria, y que se trata del Reglamento del Comité de Empresa.

La Comisión Permanente, estará compuesta por el Presidente, Vicepresidente, Secretario y un miembro del Comité de Empresa por cada una de las centrales sindicales con representación en el órgano de representación.

Sometido a votación se aprobó, por unanimidad de los presentes, el Reglamento del Comité de Empresa, que se añade a esta acta como Anexo 1.

3º) ELECCIÓN DE CARGOS:

Se procede a la elección de cargos mediante la votación de los miembros del Comité de Empresa, siendo los resultados como se indican a continuación:

Presidente: Se presenta como único candidato Juan Rodríguez, aprobándose el nombramiento por mayoría absoluta.

Vicepresidente: Se presenta como único candidato José Torres Contreras, aprobándose el nombramiento por mayoría absoluta.

Secretario: Se presenta como único candidato Juan Pereira Bautista, aprobándose el nombramiento por mayoría absoluta.

Vicesecretario: Se presenta como único candidato Rubén Martín Moldes, aprobándose el nombramiento por mayoría absoluta.

Delegados de Prevención: Se presentan Rubén Martín Moldes, Miguel Ángel Solís Cabrerizo, y Francisco José Cavero Morcillo, aprobándose los nombramientos por mayoría absoluta.

En consecuencia quedan, por tanto, aprobados los nombramientos de los cargos unipersonales, al obtener mayoría absoluta como indica el reglamento recién aprobado, como se detalla a continuación:

Presidente: D. Juan Rodríguez Deyá Secretario: D Juan Pereira Bautista Vicepresidente: D. Jose Torres Contreras Vicesecretario: D. Ruben Martín Moldes

Delegados de Prevención: D. Rubén Martín Moldes, D. Francisco José Cavero Morcillo, D.

Miguel Ángel Solís Cabrerizo

Se propone, por el presidente electo, designar al miembro del Comité D. Juan Pereira Bautista para que se responsabilice de firmar las copias básicas de los contratos de trabajo en representación del Comité, aprobándose la designación por mayoría absoluta.

4°) RUEGOS Y PREGUNTAS

El SATI propone solicitar a la empresa que convoque lo antes posible una reunión con el Comité de Empresa, con el siguiente orden del día:

- 1. Cómputos de los turnos de trabajo
- 2. Registro de la jornada
- 3. Cuadrantes. Rotación de turnos y libres, y antelación en la entrega
- 4. Limpieza de los vehículos
- 5. Tarjetas bancarias no aceptadas por la máquina
- 6. Sistema de comunicación entre la empresa y los trabajadores

- 7. Cambios de turno entre trabajadores
- 8. Inspectores. Funcionamiento y trato
- 9. Asistencia durante la jornada de trabajo
- 10. Descansos durante la jornada de trabajo
- 11. Problemática línea 316 (Son Serra de Marina)
- 12. Protocolo de seguridad y salud
- 13. WC en cabeceras de línea
- 14. Ruegos y Preguntas

Se aprueba la propuesta por mayoría absoluta. El presidente o el secretario entregarán escrito a la empresa solicitando la convocatoria de reunión.

Sin más asuntos que tratar, a las 10 horas y 30 minutos, el Sr. presidente accidental levanta la sesión, en la que no han habido incidencias, agradeciendo la asistencia a los presentes y recogiéndose en este Acta los acuerdos tomados por el Comité de Empresa, de lo que como secretario accidental doy fe.

V° B° El Presidente accidental D. JUAN RODRIGUEZ DEYA El Secretario accidental D.JUAN PEREIRA BAUTISTA

En Alcudia, a 13 de agosto de 2021